



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Salobre  
06/03/2023Ayuntamiento de  
SALOBRE

NIF: P0207000A

Secretaría e Intervención

Expediente 1145691N

Expediente n.º: 1145691N

**Resolución de Alcaldía de aprobación expediente contratación****Procedimiento:** Contratación de Aprovechamientos Cinegéticos en M.U.P. nº 58 Dehesa del Ojuelo y nº 59 Picarazos**\*RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA\*****Asunto.-Aprobación de expediente de contratación de aprovechamientos cinegéticos en M.U.P. nº 58 Dehesa del Ojuelo y nº 59 Picarazos.**

Vista la necesidad de realizar la contratación de los siguientes aprovechamientos cinegéticos en los siguientes Montes de Utilidad Pública de este Municipio:

MONTE	TIPO DE APROV.	DURACIÓN	ÉPOCA	TASACIÓN	I.V.A.	IMPORTE
Dehesa del Ojuelo nº 58	Caza (Mayor secundario menor)	1º de 5 años	Temporada hábil de caza	4.669,59	980,62	<b>5.650,21</b>
Picarazos nº 59	Caza (Mayor secundario menor)	1º de 5 años	Temporada hábil de caza	3.749,33	787,36	<b>4.536,69</b>

Visto que dada las características de los aprovechamientos cinegéticos se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación.

Visto que en el Plan de Aprovechamientos Forestales para este año informa acerca del bien a adjudicar y el valor del aprovechamiento.

Visto que con fecha 02-03-2023, se adjuntó al expediente certificado del Inventario de Bienes relativo a dicho bien.

Visto que con fecha 02-03-2023 se emitió Informe de Secretaria-Intervención sobre el porcentaje que supone el contrato en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, así como sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por acuerdo de Pleno de fecha 16/02/2023, se acordó la delegación de competencia del procedimiento de contratación de adjudicación de los aprovechamientos forestales de 2023 del Pleno en el Alcalde, debido a la necesidad de agilización de los procedimientos aumentando el grado de eficacia de los servicios.

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 18 de fecha 06-03-2023 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que se ha redactado e incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Salobre  
LUIS ORTEGA ROMERO  
06/03/2023

AYUNTAMIENTO DE SALOBRE

Código Seguro de Verificación: DXAA 9WED T4QP DDU7 MF4A

**Resolución Nº 19 de 06/03/2023 "Aprobación expte. contratación approve. cinegéticos Dehesa del Ojuelo nº 58 y Picarazos nº 59" - SEGRA 660918**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://salobre.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Salobre  
06/03/2023



Ayuntamiento de  
SALOBRE

NIF: P0207000A

Secretaría e Intervención

Expediente 1145691N

noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

#### HE RESUELTO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de los aprovechamientos cinegéticos en los montes de utilidad pública DEHESA DEL OJUELO N° 58 y PICARAZOS N° 59 de este Municipio, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación.

**TERCERO.** Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante, para que durante el plazo de quince días naturales puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

En Salobre en la fecha indicada en el presente documento electrónico.

EL ALCALDE

Fdo.: Francisco Martínez García.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Salobre  
LUIS ORTEGA ROMERO  
06/03/2023



AYUNTAMIENTO DE SALOBRE

Código Seguro de Verificación: DXAA 9WED T4QP DDU7 MF4A

**Resolución N° 19 de 06/03/2023 "Aprobación expte. contratación approve. cinegéticos Dehesa del Ojuelo nº 58 y Picarazos nº 59" - SEGRA 660918**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://salobre.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2